
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
148	/24

Montevideo, 20 de marzo de 2024.

VISTO: la reciente asignación de funciones de la Dirección Académica del Departamento de Tecnologías de la Información y la necesidad de cubrir las funciones de gestión del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial (PRIA).

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 639/23 de fecha 5 de diciembre del 2023 de este Consejo, se resolvió asignar a la Dra. Viviane Todt las funciones de Dirección Académica para el Departamento de Tecnologías de la Información en el marco del llamado CDC 4/23;

II) que, asimismo, considerando que la persona designada realizaba otras funciones en UTEC (entre ellas las funciones de gestión del PRIA), se estableció, que mientras dure el ejercicio de las funciones asignadas, la docente no desempeñará ninguna otra y que, finalizada la asignación, ya sea por renuncia, cumplimiento del plazo o cese, la docente volverá al desempeño del contrato original, con las mismas funciones y en las mismas condiciones previas al dictado de dicha resolución;

CONSIDERANDO: I) que los requerimientos para el funcionamiento del PRIA demandan un rol encargado de desempeñar las funciones de gestión;

II) que, a tales efectos, el Director de Educación y la actual Directora del Departamento de Tecnologías de la Información recomiendan asignar dichas funciones a la Mgter. Bruna de Vargas Guterres, Docente Encargada de Robótica e Inteligencia Artificial de la indicada carrera, quien cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo las mismas, mientras que la Dra. Viviane Todt desempeñe las funciones de Dirección de Departamento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1° Otorgar funciones de gestión para la coordinación del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial a la Docente Encargada de Robótica e Inteligencia Artificial, Mgter. Bruna de Vargas Guterres, que conllevan una compensación especial y mensual equivalente al 30% de su sueldo base, a abonarse a partir de la aprobación de la presente resolución, la cual quedará condicionada a que la actual Directora del Departamento de Tecnologías de la Información continúe cumpliendo dichas funciones.

3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

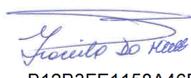
DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica